COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

Timaná - Huila, 15 de abril de 2026

Señora
SAIRA CAMILA PARRA JARA
CC. 1.080.934.847 de Timaná-Huila
Dirección: Carrera 5 con calle 11 Galería Timaná
Ciudad: Timaná Huila
Correo: camiparra1256@gmail.com

ASUNTO: Comunicación **ACEPTACIÓN DE OFERTA** dentro de **Invitación publica de mínima cuantía** identificada con el siguiente radicado: **MC-SGG-016-2026**

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. **83.231.445** expedida en Timaná (H), obrando en nombre y representación del Municipio de Timaná - Huila, en su condición de Secretario General y de Gobierno del Municipio de Timaná (H.), según Acta de Posesión N° 781 de fecha 1 de enero de 2024 expedida por el Alcalde Municipal, facultado legalmente para celebrar contratos conforme en lo establecido en el decreto 015 del 2023; me permito comunicarle que se **ACEPTA** de manera expresa, su oferta presentada en el marco del proceso contractual adelantado mediante la modalidad de selección de Invitación Publica de Mínima Cuantía número **MC-SGG-016-2026**, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE ALIMENTACION, ALOJAMIENTO E HIDRATACION PARA EL PERSONAL DE LA POLICIA QUE APOYA ACCIONES DE FORTALECIMIENTO AL DESARROLLO DE MISIONES Y PLANES EXTRAORDINARIOS ENFOCADOS EN REDUCIR LOS FACTORES Y FENÓMENOS DELICTIVOS EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ HUILA"** Por valor total de **CUARENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($45.790.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

El plazo total para la ejecución del contrato de suministro, será de doscientos treinta y seis (236) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más para su liquidación.

Se le informa que la suscripción del contrato de prestación de servicios, originado por la presente actuación contractual se realizará en la página del SECOP II, mediante contrato electrónico y junto con su respectivo clausulado anexo; igualmente se informa que la supervisión del contrato será por parte del secretario de Planeación y Desarrollo Social, quienes verificarán el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Atentamente,

HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno

Proyectó: **Juan Pablo Cruz Pineda**
Apoyo oficina de Contratación

Revisó: **Juan Camilo Hernández Zuleta**
Asesor Jurídico Externo en Contratación